



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 23 de febrero de 2021

Número 5725-III-B

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD

Anexo III-B

Martes 23 de febrero

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 FEB. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Ariza Hora: 72: 78

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, a la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la discusión del dictamen a la iniciativa del Ejecutivo Federal enviada a esta Cámara, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica es de la mayor importancia.

Para modernizar el sector eléctrico y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad debemos partir de lo que tenemos. Y el presente del sector energético debe entenderse a partir de la reforma energética de 2013-2014. Debemos recordar que las modificaciones constitucionales y legales aprobadas entonces, con el voto en contra del PRD, tuvieron como objetivo transferir proyectos rentables al sector privado y dejarle al Estado los menos lucrativos; quitarle a Pemex y CFE actividades, mercados

y áreas de oportunidad para facilitar el acomodo del sector privado y la multiplicación de nuevos operadores, transformando todas las actividades del sector energético en mercados expuestos a la competencia.

Ahora, mediante decretos que terminan en litigios; la captura de las empresas productivas del estado y los organismos reguladores con socios e incondicionales del presidente y no con cuadros expertos técnicos y confiables, que sobran en el sector; con planes de negocios que han postrado a las empresas en los mercados financieros globales. Es decir, han empeorado la situación del sector energético, sin entrar a fondo en el cuestionamiento de lo que se debe hacer para rescatar a las empresas productivas del estado.

La reforma que privatizó y desmanteló a Pemex y CFE, con un régimen de competencia desfavorable con los productores privados, y que les obligó a deshacerse de activos, mercados y oportunidades de desarrollo e inversión, no se va a revertir con reformas como la que envió el Presidente.

Porque no parte de un diagnóstico adecuado del sector ni de la reforma que le precede; porque no valora las contradicciones de la propuesta frente a las disposiciones constitucionales (que nos guste o no, son las vigentes) ni el costo que tendrá el incumplimiento de instrumentos internacionales como el TMEC, el Acuerdo de París y el Protocolo de Tokio o los litigios internacionales por el cambio en las reglas del mercado eléctrico; porque desdeña las intervenciones vertidas en el Parlamento Abierto; porque dogmáticamente equipara a las energías amigables con el ambiente como el enemigo a vencer; porque, como siempre en esta Legislatura, se hacen los cambios sin escuchar a nadie, a los grupos parlamentarios, a los ciudadanos, a los expertos, e incluso retirando del debate en comisiones la opinión de una Comisión que no fue de su agrado.

¿Qué debemos hacer? Debatir el modelo energético que es necesario en estas condiciones y en estos momentos en nuestro

país. No es con una vuelta en U como resolveremos los grandes problemas del sector.

Se requiere inversión en infraestructura, generación de energías limpias y de menor costo, desplazar el consumo de combustibles fósiles por otras fuentes y revisar la reforma de 2013-2014. La que, por cierto, quedará en pie después de este debate. Porque nadie lo ha dicho: no se están tocando las bases de la reforma energética, no se está tocando la Constitución.

La reforma propuesta por López Obrador, cierra a la empresa a la competencia y a la innovación sin modificar su marco constitucional, sin transparencia, sin rigor técnico, sin respeto al medio ambiente y a las normas que son Ley Suprema en la nación.

La reforma no va a dar los resultados que promete: no va a fortalecer a CFE ni a rescatar la soberanía energética, no va a mejorar las tarifas, no va a mejorar la operación del sistema, ni a evitar los apagones.

El dictamen que aprueba la iniciativa del presidente, no es patriótica, es patrimonialista. CFE es una empresa del Estado, no del presidente y sus amigos, y corresponde a la representación popular a encontrar el cómo diseñar un modelo viable del sector eléctrico.

Pero no es lo que quieren el presidente y su mayoría artificial presente en esta Soberanía. Para un debate en serio, pueden contar con un partido nacionalista y verdaderamente de izquierda como es el PRD.

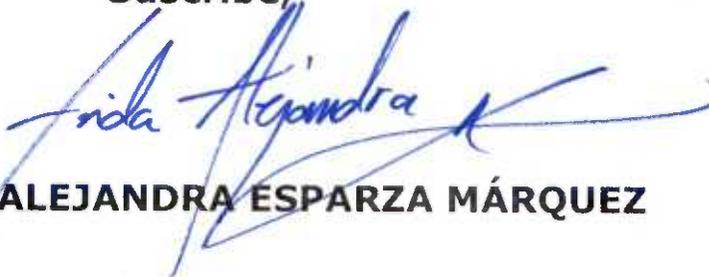
Porque no es la vía ni se conseguirán los resultados que se prometen, porque va a ser lesiva al desarrollo nacional sustentable que es el proyecto de nación al que aspiramos todos es por lo que este dictamen con su iniciativa es insostenible, es que proponemos esta moción suspensiva, esperando que se permita un proceso de discusión verdaderamente responsable y democrático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO. Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe,



DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>